



En Mérida (Badajoz)

Mitma recibe las obras de rehabilitación del Teatro María Luisa de Mérida

- Las obras han supuesto una inversión de más de 3,6 millones de euros, de los cuales el Ministerio, con cargo a los créditos del Programa de Rehabilitación Arquitectónica, ha financiado 2 millones de euros.
- Los trabajos desarrollados permitirán que el nuevo Teatro María Luisa resucite su actividad cultural, teatral, musical y de ocio, situándolo entre los teatros de referencia de las principales ciudades de Extremadura.

Madrid, 28 de junio de 2022 (Mitma)

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma), ha realizado hoy la recepción de las obras de rehabilitación integral del Teatro María Luisa de Mérida.

El importe total de las obras, financiadas con cargo a los créditos del Programa de Rehabilitación Arquitectónica que gestiona la Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura, ha ascendido a 3.647.408,90 euros, siendo la aportación de Mitma, de acuerdo con el Convenio suscrito con el Ayuntamiento de Mérida, el 55% del presupuesto total, es decir, 2.006.074,90 euros.

Se trata de un edificio de principios del siglo XX, de lenguaje estilístico con referencias a un "art deco" contenido que decora serenamente el paramento vacío obligado por la función del interior. Se complementa con unas ventanas alargadas horizontalmente que acentúan la referencia "deco".

Su inauguración tuvo lugar en 1930, financiado en su mayor parte por María Luisa Gragera, muy comprometida con la ciudad de Mérida.



El edificio está incluido en el Área de Protección Arqueológica II, Protección Especial, por estar en el entorno del Bien de Interés Cultural de la Muralla y Torre Albarrana de Mérida.

Llevaba años abandonado pero constituye parte de la memoria histórica de la ciudad de los años 50 y 60.

Los trabajos desarrollados permitirán que el nuevo Teatro María Luisa resucite su actividad cultural, teatral, musical y de ocio, situándolo entre los teatros de referencia de las principales ciudades de Extremadura.

Actuaciones ejecutadas

El edificio se encontraba muy deteriorado, con grandes problemas funcionales y estructurales. La intervención ha seguido las líneas planteadas en la propuesta ganadora presentada al Concurso de ideas promovido por el Ayuntamiento de Mérida en el año 1994.

En términos generales, se trata de una rehabilitación en un sentido muy amplio, integral, ya que modifica la totalidad de los espacios existentes y únicamente conserva la fachada original que da a la calle Camilo José Cela y que remite a un signo urbano imprescindible totalmente arraigado en la sociedad emeritense.

El edificio inicial, aunque bautizado como teatro, no llegó a albergar jamás espectáculos teatrales. Esta circunstancia lo hacía absolutamente obsoleto desde el punto de vista funcional.

Con el objetivo de acoger piezas teatrales de cierta complejidad, se ha llevado a cabo una transformación drástica de la estructura organizativa y portante de un edificio considerado hasta ese momento como cine. Se renuevan así todos los espacios del Teatro: vestíbulos, corredores perimetrales, sala de espectadores, escenario, zona de servicios y cubiertas.

Programa de Rehabilitación Arquitectónica y 1,5% Cultural

Esta actuación, que demuestra el compromiso del Gobierno en la protección y salvaguarda del Patrimonio Cultural Español, se ha realizado en el marco del Programa de Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico, que consiste en la ejecución de obras relevantes de rehabilitación del patrimonio arquitectónico español y dotación de equipamientos públicos con los presupuestos propios del Ministerio. En estos casos Mitma ejerce



Nota de prensa

como órgano de contratación de las obras, estando previsto una inversión en el ejercicio 2022 de más de 24 millones de euros a este Programa.

Por otro lado, el Ministerio financia asimismo otro importante número de actuaciones de rehabilitación a través del Programa del 1,5% Cultural, que constituye uno de los instrumentos de la Administración General del Estado para responder al mandato constitucional por el que los Poderes Públicos deben garantizar la conservación y promover el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran.

Tras el establecimiento del nuevo procedimiento de concurrencia competitiva, en el VII Acuerdo de Colaboración entre los antiguos Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deportes, son ya cuatro las convocatorias de ayudas publicadas.

La última de ellas, publicada en el BOE del 16/01/20, supondrá una aportación máxima por parte del Mitma de 61.000.000 €.

Recientemente, se ha decidido volver a incrementar el porcentaje del 1,5% al 2% para la próxima convocatoria de ayudas que se publique.



Fotografías

Estado anterior a la intervención





Nota de prensa

Estado actual:

Fachada



Patio de butacas



Nota de prensa



Escalera principal



Sala de ensayos